

INSUS

INSTITUTO NACIONAL DEL
SUELO SUSTENTABLE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS).

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis treinta horas del día diecinueve del mes de febrero del año dos mil veinte, presentes en la sala de juntas del quinto piso, del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600; los miembros del Comité de Transparencia, integrado por la Maestra Mónica Ballesteros Morales, en su carácter de Presidenta; Maestro José Daniel Magallanes Galaviz, en su carácter de Secretario Técnico y la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González, Titular del Órgano Interno de Control, en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del INSUS, del año dos mil veinte.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta informa que ha quedado integrado el Quorum legal por lo que declaró instalada la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte del H. Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo y para su conducción, cede la palabra al Secretario Técnico.

ACUERDO No. CT/E/018/01/20.

El H. Comité de Transparencia toma nota sobre la integración legal del Quorum y de la instauración de la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte, de este Honorable Comité.

En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que se somete a consideración de este Órgano Colegiado la versión pública de la información requerida en la solicitud de acceso a la información número 1507500005420, realizada por la Representación INSUS - Estado de Jalisco, la cual se adjuntó a la Convocatoria para su análisis, por lo cual solicito si tienen alguna manifestación que hacer.

Una vez que hicieron uso de la voz los integrantes de este H. Comité se toma nota de lo manifestado con el presente acuerdo.

Acuerdo CT/E/01/02/20

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad CONFIRMA la versión pública de la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información número 1507500005420 e instruye a la Unidad de Transparencia para que le informe a la Representación INSUS - Estado de Jalisco el presente acuerdo, para que entregue la información al solicitante en la forma y medio requerido por el mismo, es decir en 'copia simple', entregue una copia del resolutivo correspondiente y por último la Unidad de Transparencia lo publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que se somete a consideración de este Órgano Colegiado la solicitud de ampliación del plazo de respuesta que solicita la Representación INSUS - Estado de Oaxaca para atender la solicitud de acceso a la información número 1507500005520, debido a que la información requerida data del año 1976 y se está realizando el conteo y la sistematización de los expedientes de contratación del Núcleo Agrario, respuesta que se adjuntó a la Convocatoria para su análisis, por lo cual solicito si tienen alguna manifestación que hacer.

Una vez que hicieron uso de la voz las/los integrantes de este H. Comité se toma nota de lo manifestado con el presente acuerdo.

Acuerdo CT/E/01/03/20.

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad CONFIRMA ampliación del plazo de respuesta de la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información número 1507500005520, en razón de que la información requerida data del año 1976 y se está realizando el conteo y la sistematización de los expedientes de contratación del Núcleo Agrario, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que le informe a la Representación en el Estado de Oaxaca el presente y lo publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

En uso de la voz,

INSUS

INSTITUTO NACIONAL DEL
SUELO SUSTENTABLE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

el Secretario Técnico pregunta si quieren presentar algún otro tema, no habiendo más temas a tratar se procede al:-----

CIERRE DE ACTA

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité declara que una vez desahogados los puntos a tratar y no habiendo más temas, siendo las diecisiete horas del día diecinueve del mes de febrero de dos mil veinte, se da por finalizada la Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.



Mtra. Mónica Ballesteros Romero
Presidenta



Mtro. José Daniel Magallanes Galaviz
Secretario Técnico



C.P. Miriam Juliisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el INSUS

INSUS

INSTITUTO NACIONAL DEL
SUELO SUSTENTABLE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NÚMERO CT/E/01/02/2020, FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1507500005420 Y REMITIDA PARA SU ATENCIÓN A LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO DE ESTE INSTITUTO, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020

En relación a la solicitud de información con número de folio **1507500005420**, este H. Comité de Transparencia, CONFIRMA la versión pública de la información solicitada y provee dictar el siguiente acuerdo:

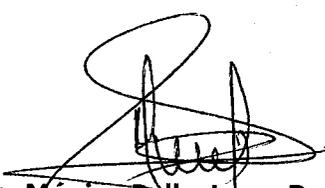
Acuerdo CT/E/01/02/20. El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad CONFIRMA la versión pública de la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información número 1507500005420 e instruye a la Unidad de Transparencia para que le informe a la Representación en el Estado de Jalisco el presente acuerdo, para que entregue la información al solicitante en la forma y medio requerido por el mismo, es decir en copia simple, entregue una copia del resolutivo correspondiente y por último la Unidad de Transparencia lo publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Notifíquese y publíquese la presente resolución, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

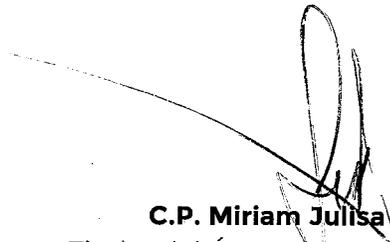
Se hace del conocimiento del solicitante, que podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el sitio de internet que el Instituto dispone para ello, o quedando a su disposición el formato respectivo en la Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta resolución.

Así lo resuelven y firman los integrantes de este H. Comité:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS


Mtra. Mónica Ballesteros Romero
Presidenta


Mtro. José Daniel Magallanes Galaviz
Secretario Técnico


C.P. Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el INSUS

INSUS

INSTITUTO NACIONAL DEL
SUELO SUSTENTABLE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NÚMERO CT/E/01/03/2020, FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO 1507500005520 Y REMITIDA PARA SU ATENCIÓN A LA REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE ESTE INSTITUTO, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020

En relación a la solicitud de información con número de folio **1507500005520**, este H. Comité de Transparencia, CONFIRMA la ampliación del plazo de respuesta a la información solicitada y provee dictar el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/01/03/20. El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad CONFIRMA ampliación del plazo de respuesta de la información requerida a través de la solicitud de acceso a la información número 1507500005520, en razón de que la información requerida data del año 1976 y se está realizando el conteo y la sistematización de los expedientes de contratación del Núcleo Agrario, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que le informe a la Representación en el Estado de Oaxaca el presente y lo publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Notifíquese y publíquese la presente resolución, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Se hace del conocimiento del solicitante que podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el sitio de internet que el Instituto dispone para ello, o quedando a su disposición el formato respectivo en la Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta resolución.

Así lo resuelven y firman los integrantes de este H. Comité:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS


Mtra. Mónica Ballesteros Romero
Presidenta


Mtro. José Daniel Magallanes Galaviz
Secretario Técnico


C.P. Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el INSUS